

Desde el 1 de julio:

Parte campaña para optar a subsidios de cuentas de la luz

El beneficio estará exento del pago del IVA y desde las empresas distribuidoras anunciaron programas de repactación para los clientes morosos.

T. VERGARA

El Ministerio de Energía indicó que los clientes tendrán que postular vía web para acceder al subsidio para las cuentas de la luz a partir del 1 de julio, beneficio que será entregado automáticamente como un descuento mensual en la boleta de electricidad.

En una primera instancia, los beneficiados recibirán el descuento en una sola cuota en octubre,

correspondiente a todo el segundo semestre de 2024, pero a partir de 2025, el monto será mensual, y según había explicado el ministro del ramo, Diego Pardow, la semana pasada, la rebaja fluctuará entre los \$6 mil y \$15 mil por familia.

El subsidio está dirigido a quienes pertenecen al tramo del 40% de mayor vulnerabilidad e involucra a familias con integrantes que son sujeto de cuidados; identificados como persona cuidado-

ra; o una persona adulto mayor.

Desde el Ministerio de Energía aseguraron que el beneficio estará exento del pago del IVA, lo que había generado dudas en la industria en los últimos días. Lo anterior, porque de aplicarse el gravamen, el Estado hubiese recuperado la totalidad de los US\$ 20 millones destinados a los subsidios.

Una de las reglas para acceder al beneficio es tener la cuenta al

día al 31 de julio. Según los registros de Empresas Eléctricas, existen del orden de 600 mil clientes morosos en el país.

Desde el gremio de las distribuidoras anunciaron este lunes una serie de convenios de pago, que consideran repactar la deuda en hasta 6 cuotas con 0% de interés y un pie de hasta 10%; o una segunda opción, por hasta 48 cuotas, un 10% de interés anual y un pie de hasta 10%. Las empresas



El gremio de distribución eléctrica manifestó que hay más de 600 mil clientes morosos.

involucradas son CGE, Chilquinta, Enel Distribución, Empresa Eléctrica de Puente Alto, Saesa, Energía de Casablanca, Compañía Eléctrica del Litoral, LuzLinares, LuzParral, Edelmag, Frontel, LuzOsorno y Edelaysén.

"Esta iniciativa también bus-

ca que las familias más vulnerables puedan regularizar su situación de morosidad eléctrica y así, de paso, puedan optar a recibir el beneficio del subsidio eléctrico", sostuvo el director ejecutivo de Empresas Eléctricas, Juan Meriches.